



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR  
-. SEVILLA.-

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Itmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, siendo las 09:30 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada se reúnen quienes a continuación se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria del pleno previamente convocada y que tiene lugar en primera citación.

**Señores/as Asistentes:**

**\* Sr. Alcalde-Presidente :**

D. Juan Molero Gracia

**\*Señores/as Concejales/as:**

D<sup>a</sup> Tamara Romero Estévez (PSOE)

D. Jose Antonio Vega Gil (PSOE)

D<sup>a</sup> Ángela Infante Pérez (IU-CA)

D. Adrián Madroñal Rodríguez (IU-CA)

D. Rafael Martínez García (PP)

**\*Señores/as Concejales/as ausentes:**

D. Francisco Delgado Humanes (PSOE)

D<sup>a</sup> Verónica Vega Gómez (PSOE)

D<sup>a</sup> Aurora Palma Velázquez (PSOE)

D<sup>a</sup>.Mirella del Rocío Humanes Antelo (PSOE)

D. Ángel García Espuny (IU-CA)

D. Miguel Ángel Suárez Gómez (PA)

**\*Sr. Secretario Acctal.:**

D. José Pascual Ibáñez Fernández

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión de fecha de 26 de Marzo de 2018 que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

**No planteándose ninguna observación, se aprueba el Acta con el voto favorable de la unanimidad de los seis miembros presentes de los doce que legalmente componen la Corporación en la actualidad.**

**PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D. ANTONIO COTANO ESTIRADO .**

A continuación, por el Secretario se hace entrega de la Credencial de Concejales del Ayuntamiento de Isla Mayor expedida por la Junta Electoral Central a D. Antonio Cotano Estirado el cual entra a formar parte de la Corporación en sustitución de D<sup>a</sup> Eva María León Hueso.

A continuación el Sr. Cotano procede a tomar posesión del cargo de Concejales prestando juramento o promesa mediante la siguiente fórmula:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pascual Ibáñez Fernandez Jose	Firmado	24/05/2018 09:52:03	
<b>Observaciones</b>	Juan Molero Gracia	Firmado	24/05/2018 09:27:22	
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==		<b>Página</b> 1/9	



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR**  
**- S E V I L L A -**

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Ayuntamiento de Isla Mayor con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”

Para finalizar, por el resto de la Corporación se da la bienvenida al Sr. Cotano.

**PUNTO TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Sr. Secretario el cual procede a dar sucinta cuenta de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre la número 260 de fecha 23 de Marzo de 2018 y la número 377 de 24 de Abril de 2018, quedando la Corporación enterada.

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE USO DE LOS HUERTOS URBANOS DE OCIO DE TITULARIDAD O DISPONIBILIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.**

Por el Secretario se da lectura de la Propuesta del siguiente tenor literal:

“Teniendo en cuenta que el fomento de la calidad de vida de los vecinos de Isla Mayor es una de las mayores prioridades que tiene esta Corporación, se tiene la intención de crear y poner a disposición de los vecinos una serie de huertos urbanos y de ocio, al objeto lograr que un sector importante de la población, adopte una actitud activa para ocupar su tiempo libre, ya que el aprovechamiento de los huertos se ha revelado como una excelente terapia ocupacional y de ocio de las personas mayores, proporcionándoles espacios libres alternativos que les permiten realizar actividades en contacto con la naturaleza que resultan beneficiosas para la salud física y mental, a la vez que fomenta una alimentación saludable, mejorando así su calidad de vida.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 20 de Abril de 2018 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del mismo.

Visto el proyecto de dicho Reglamento solicitado mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 19 de Abril de 2018.

Por todo lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, propongo al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Reglamento del Régimen de Uso de los Huertos Urbanos de Ocio de Titularidad o Disponibilidad Municipal del Ayuntamiento de Isla Mayor, en los términos que figuran en el expediente.

**Segundo.-** Someter dicho Reglamento a información pública con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que se puedan presentar alegaciones, reclamaciones o sugerencias, las cuales, en su caso, serán resueltas por el Pleno Corporativo. En el caso de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias en dicho plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado	24/05/2018 09:52:03	
	Juan Molero Gracia	Firmado	24/05/2018 09:27:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR**  
**- SEVILLA -**

**Tercero.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

Tras la lectura el Sr. Alcalde explica que este tema ha pasado por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y de lo que se trata es de regular los huertos que se instalen en terrenos del Ayuntamiento o de los que pueda disponer. En la Comisión se habló de los huertos ya existentes que están en terrenos que no son del Ayuntamiento, su regularización se está realizando pero va por otra vía, no por este Reglamento puesto que esos terrenos no son nuestros. Se está haciendo a través de la Ordenanza de Convivencia. En cuanto a los nuevos huertos, en principio se ha pedido un terreno a Costas y se podría ampliar en un futuro, incluso en el PP3 si fuera necesario.

Preguntando la Sra. Infante sobre cuales son los terrenos donde irían.

Respondiendo el Sr. Alcalde que será todo el terreno del que pueda disponer el Ayuntamiento, procediendo a explicar su ubicación y el trámite necesario para obtener su cesión. Señalando que con los terrenos que se han solicitado a Costas ha surgido un problema puesto que también han sido solicitados por otra persona, procediendo a explicar esa situación.

Pregunta la Sra. Infante si los huertos ya existentes se tienen que adaptar a este Reglamento.

Contestando el Sr. Alcalde que no, sólo afecta a aquellos que se ubiquen en terrenos de disponibilidad municipal.

Señalando el Sr. Cotano que yo estoy de acuerdo con los huertos pero siempre que estén decentes.

Manifestando el Sr. Martínez que estimo que en el Reglamento habría que añadir que se crea para tratar de quitar los huertos existentes y ubicarlos en los nuevos terrenos.

Añadiendo el Sr. Cotano que debería ser así, quitar los viejos y trasladarlos a los nuevos terrenos.

Indicando el Sr. Martínez que hay puntos en el Reglamento que no veo claros, no va a haber animales, las medidas de los huertos, pero no quitamos los existentes.

Respondiendo el Sr. Alcalde que no puedo actuar en contra de ellos porque no están en terrenos del Ayuntamiento, sólo a través de la Ordenanza, ya se han tramitado muchas sanciones. Explicando que se trata de la aprobación inicial del Reglamento, durante el periodo de exposición pública se pueden hacer todas las alegaciones que se estimen oportunas.

Manifestando el Sr. Cotano que existe un problema, y es que el Ayuntamiento limpió los márgenes de los canales y se quitaron los huertos, pero están volviendo a ponerlos, eso no se debía permitir.

Indicando el Sr. Alcalde que la Policía Local está actuando contra ellos.

Manifestando el Sr. Madroñal que veo bien la iniciativa, pero no soluciona el problema de los huertos existentes, si se pudieran cambiar de ubicación lo vería mejor. La verdad es que es problemático el tema sanitario.

Señalando el Sr. Martínez que es cierto que los terrenos no son propiedad del Ayuntamiento, pero hay un problema y habrá que solucionarlo.

Señalando el Sr. Cotano que es cierto que existe un problema, hubo una empresa que llegó a ofrecer hasta 6000 euros para que dejara el huerto y no lo dejaron.

**En este momento abandona la Sesión la Sra. Tamara.**

Manifestando el Sr. Martínez que si hay que abrir expedientes y quitar esos huertos habrá que hacerlo.

Señalando el Sr. Alcalde que se está actuando a través de notificaciones a todos los huertos existentes y en base a la Ordenanza para intentar regularlos.

Seguidamente surge debate entre los asistentes sobre la forma en que podría actuarse para erradicar los huertos existentes.

A continuación, el Sr. Cotano explica que existe un problema con los animales, sobretudo con

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado	24/05/2018 09:52:03
	Juan Molero Gracia	Firmado	24/05/2018 09:27:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==</a>		





**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR**  
**- SEVILLA -**

los caballos, se erradicaron y ahora están volviendo. Se les ofreció 10 hectáreas de playa para ubicarlos y decían que eso estaba muy lejos.

Manifestando el Sr. Martínez que hay que hacer una normativa también para los animales y obligar a su cumplimiento, insistiendo en que en cuanto al Reglamento habría que incluir que los huertos existentes se cambien a los nuevos terrenos y se limpien los terrenos antiguos.

**Tras las intervenciones, se sometió la Propuesta a votación siendo la misma aprobada por mayoría con el siguiente resultado:**

- **Votos a favor: 3 (2 PSOE, 1 PP)**
- **Votos en contra: 0**
- **Abstenciones: 3 (IU-CA)**

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y DEL RESÚMEN EJECUTIVO DEL DOCUMENTO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA INNOVACIÓN DEL PGOU DE ISLA MAYOR, ADAPTACIÓN PARCIAL DE LAS NNSSPM, PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO SUELO INDUSTRIAL COMO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE ORDENADO “POLÍGONO TORUÑO SUR”**

Por el Sr. Secretario se da lectura de la siguiente Propuesta:

“Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Isla Mayor está tramitando la Innovación al Plan General de Ordenación Urbanística, Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, en terrenos situados a la margen izquierda de la carretera del Toruño, del núcleo urbano de Isla Mayor.

La Innovación del Planeamiento General de Isla Mayor que se propone tiene por objeto el cambio de clasificación de un suelo desde su actual categoría de suelo no urbanizable, a la de urbanizable ordenado, con destino a usos industrial y terciario, además de los preceptivos suelos destinados a dotaciones sociales públicas.

El suelo afectado esta situado en la margen izquierda de la carretera del Toruño, en la periferia suroccidental del núcleo urbano de Isla Mayor, tiene una superficie de 92.942,74 m2 y corresponde a un terreno de arrozal en desuso ocupado parcialmente por unas instalaciones aeroportuarias, de carácter agrícola, consistentes en una pista de aterrizajes y despegues y edificaciones de apoyo a la misma.

Considerando que el Pleno Corporativo en sesión de fecha de 14 de Mayo de 2012 aprobó de forma inicial la Innovación referida conjuntamente con el Estudio de Impacto Ambiental y se llevó a cabo el trámite de Información pública.

Considerando que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 29 de Julio de 2015, aprobó, de forma provisional, la “Innovación al Plan General de Ordenación Urbanística, Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, en terrenos situados a la margen izquierda de la carretera el Toruño, del núcleo urbano de Isla Mayor”

Considerando que con fecha 5 de Febrero de 2018, la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio requiere a este Ayuntamiento la subsanación del documento técnico incluido en la mencionada Aprobación Provisional, señalando que el citado

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado	24/05/2018 09:52:03	
	Juan Molero Gracia	Firmado	24/05/2018 09:27:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR**  
**- SEVILLA -**

documento técnico debe contener el Informe de Sostenibilidad Económica y el Resumen Ejecutivo, con indicación de que posteriormente a su aprobación provisional debe someterse nuevamente a información pública.

Visto cuanto antecede y considerando que se ha incorporado al documento técnico la documentación requerida y dado que de conformidad con el artículo 32.1.3ª Y 1.4ª la aprobación provisional corresponde al Pleno, se propone a este órgano colegiado la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar de forma provisional el Informe de Sostenibilidad Económica y el Resumen Ejecutivo del documento técnico correspondiente a la "Innovación al Plan General de Ordenación Urbanística, Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, en terrenos situados a la margen izquierda de la carretera del Toruño, del núcleo urbano de Isla Mayor".

**SEGUNDO:** Someter al trámite de información pública de conformidad con lo previsto en el artículo 40.5 g de la Ley 7/2007, de 9 de Julio"

Tras la lectura, el Sr. Alcalde explica el procedimiento seguido y durante ese procedimiento ha surgido un cambio en la normativa y por ello se trae a Pleno este documento para su aprobación provisional.

**Tras la explicación se sometió la Propuesta a votación siendo aprobada la misma con el voto favorable de la unanimidad de los seis miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.**

**SEXTO.- MOCIONES URGENTES.**

Llegados a este Punto del Orden del Día no se presentaron Mociones Urgentes.

**PUNTO SÉPTIMO.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene el Sr. Martínez manifestando que la Moción sobre la segregación se entregó al Asesor Legal del Ayuntamiento y ya ha pasado un año y no hay noticia alguna, estuvo aquí un día y le planteé las diferentes posibilidades que había para acometer el tema y se comprometió a hacerlo en una semana y tras varios requerimientos no ha hecho nada, posteriormente se le convoca a una Comisión Informativa y tampoco aparece. Entiendo que hay una dejadez por su parte bastante importante y que se le deben pedir explicaciones; además, en el tema de la segregación estimo que debería buscarse otro asesor legal.

Señalando el Sr. Cotano que estoy con Rafael pero te comento que hay poco que hacer, en San Pedro de Alcántara se lo volvieron a denegar.

Explicando el Sr. Martínez los defectos que contiene el expediente de segregación y que existen declaraciones de diversos organismos que van en contra del expediente por dichos defectos.

Seguidamente el Sr. Cotano explica diversos aspectos relacionados con el proceso de la segregación.

Señalando el Sr. Alcalde que se le pedirán explicaciones al asesor legal, pero hay que tener en cuenta que durante una temporada ha estado enfermo. Añadiendo que se podría ver la posibilidad de contratar a otro asesor.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado	24/05/2018 09:52:03	
	Juan Molero Gracia	Firmado	24/05/2018 09:27:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR**  
**- SEVILLA -**

Continúa el Sr. Alcalde explicando la visita del Director de AVRA a la localidad y estando aquí se habló del tema de la segregación porque él estuvo en esa época.

Prosigue el Sr. Alcalde explicando la tramitación que se está llevando en el tema de la carretera del muro, comentando los compromisos que se habían adquirido y que ahora no se cumplen. El Ayuntamiento de Villamanrique puso ese tramo a su nombre y con el Supera lo ha arreglado, nosotros también lo hemos puesto a nuestro nombre hasta El Pato; el problema es Aznalcázar, ya que no lo ve tan prioritario como nosotros y además tal y como lo puso a su nombre le llegó una multa de 700 mil euros por un incendio que se produjo en las inmediaciones de la carretera. Se está intentando desde la Junta meter toda la carretera mediante una actuación de fondos Feder.

Nosotros hemos pedido permiso a Aznalcázar para que nos dejen parchear parte de esa carretera.

Manifestando el Sr. Martínez que quiero insistir de nuevo en la moción de la revisión catastral y la bajada del IBI, es un problema del pueblo y se debe actualizar porque pagamos más que en otros pueblos cercanos.

Respondiendo el Sr. Alcalde que se le ha dado traslado al asesor que viene de Coria para que haga los informes y se pueda traer a Pleno. Indicando que había comentado dicho asesor la nueva tramitación que conlleva esa modificación.

Señalando el Sr. Martínez que la comunicación al organismo pertinente hay que hacerla en el mes de Mayo.

Afirmando el Sr. Alcalde que nos vamos a reunir con el OPAEF y traeremos a Pleno el nuevo convenio, el actual está obsoleto y queremos añadir al nuevo el tema de las multas.

Prosigue el Sr. Alcalde manifestando que se está ultimando el tema de las Videoactas, explicando en qué fase está actualmente y los problemas que existen con la velocidad de subida.

Indica el Sr. Cotano que en un comunicado que hicisteis sobre una votaciones, se decía IU-Podemos y eso no existe, es Unidos Podemos, por lo que os pido que rectificuéis y reconozcas que te has equivocado.

Respondiendo el Sr. Alcalde que se ha redactado mal, a mí me da igual el partido que sea, si se trata de Susana Díaz, también le doy.

Manifiesta el Sr. Madroñal que en cuanto a la oferta de Aljarafesa, se os dijo si la plantilla serían los mismos o serían de fuera?

Contestando el Sr. Alcalde que siempre se ha exigido que sean del pueblo.

Afirmando el Sr. Cotano que a nosotros nos han dicho que se quedan sólo con un operario.

Respondiendo el Sr. Alcalde que siempre se ha defendido y se va a defender a los trabajadores de Isla Mayor.

Señalando el Sr. Cotano que la actual empresa ha echado a uno del pueblo y eso no es sólo culpa de la empresa, si no también del ayuntamiento. Y además, se han traído uno de fuera.

Contestando el Sr. Alcalde que ese tema lo argumentan con la depuradora.

Indicando el Sr. Cotano que aquello (refiriéndose a la depuradora) está parado.

Responde el Sr. Alcalde que los trabajadores de confianza me dicen que está funcionando.

A continuación surge debate entre el Sr. Alcalde y el Sr. Cotano sobre los contratos de los trabajadores del Ayuntamiento.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado	24/05/2018 09:52:03	
	Juan Molero Gracia	Firmado	24/05/2018 09:27:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR**  
**- SEVILLA -**

Manifestando el Sr. Madroñal que en el tema de Domingo se dijo que sólo se había recurrido las costas y la indemnización.

Afirmando la Sra. Infante que se ha recurrido todo, no sólo las costas.

Respondiendo el Sr. Alcalde que se dijo la información que en ese momento nos habían trasladado.

Preguntando el Sr. Madroñal ¿es así o se ha recurrido todo?

Contestando el Sr. Alcalde que no lo sé cierto. Las conversaciones con Cabañil me dan a entender que se recurre el tema del dinero y de los finiquitos. Yo, en mi modesto entender, creo que se ha recurrido todo.

Señalando la Sra. Infante que yo creo que no dijiste eso, dijiste costas e indemnizaciones.

Indicando el Sr. Madroñal que yo desconocía que se pudiera recurrir sólo una parte de una sentencia.

Prosigue el Sr. Madroñal preguntando sobre el tema de la actuación que se ha hecho en el Parque Rafael Beca, ¿ha sido porque se va a agrandar el bar o qué?. Se trata de un terreno público.

Respondiendo el Sr. Alcalde que ese tema está informado por la Técnico Municipal.

Manifestando el Sr. Cotano que yo veo mal que se haya concedido en un parque público; nosotros denegamos la apertura de una puerta del bar al parque.

Afirmando el Sr. Martínez que en el tema de las ocupaciones ha habido un libertinaje.

Señalando el Sr. Cotano que, de momento, se han quitado los bancos.

Preguntando el Sr. Martínez si se van a volver a poner los bancos.

Respondiendo el Sr. Alcalde que sí, en la ubicación que indique la técnico.

Seguidamente surge debate sobre la utilización de un parking ubicado en el Polígono El Toruño, tras la nave de Pallarés, en el sentido de si está autorizado para vehículos agrícolas o turismos.

Preguntando el Sr. Madroñal si la utilización de ese trozo de parque tiene un tiempo. Puede ser de un día o de un fin de semana, ¿no?

Respondiendo el Sr. Alcalde que sí, dependiendo de los informes correspondientes.

Indicando el Sr. Madroñal que quiere que conste en Acta que el apellido Pallarés lo has sacado tú (dirigiéndose al Sr. Alcalde), porque mi pregunta no es por el apellido, si no porque desconozco el tema y me han pedido que lo pregunte.

Procediendo a explicar el Sr. Alcalde la tramitación que ha tenido ese tema.

Explica el Sr. Cotano las restricciones de las ocupaciones de la vía pública, en concreto la de la plaza García Lorca.

**En este momento abandona el Pleno el Sr. Madroñal.**

Manifiesta el Sr. Martínez que en cuanto al tema del parque, si tiene acceso libre al público, no veo qué problema tiene.

Seguidamente surge controversia entre los asistentes sobre las ocupaciones de la vía pública mediante carpas.

Manifestando el Sr. Cotano que en cuanto a la puerta abierta al parque, legalmente no se

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado	24/05/2018 09:52:03	
	Juan Molero Gracia	Firmado	24/05/2018 09:27:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR**  
**- SEVILLA -**

puede autorizar su apertura.

Respondiendo el Sr. Alcalde que eso lo dices tú. Existe un informe de la Técnico Municipal que dice que sí.

Manifestando el Sr. Martínez que a mí lo que me molesta es que esas ocupaciones impidan el tránsito normal de los vecinos.

Interviene el Sr. Cotano indicando que hay que pulir el escudo existente en la Plaza José Antonio Gallego.

Preguntando el Sr. Martínez si hay informes para cambiar la Plaza García Lorca, dijiste que la ibas a cambiar antes de irte (dirigiéndose al Sr. Alcalde)

Respondiendo el Sr. Alcalde que sí.

Pregunta la Sra. Infante si se puede sacar una plaza para mantener la Oficina de Turismo.

Contestando el Sr. Alcalde ahora mismo, con la legislación vigente, la creación de nuevas plazas está muy limitada.

Añadiendo la Sra. Infante que al menos, que se contrate una persona para más tiempo.

Respondiendo el Sr. Alcalde que se tiene previsto sacar la oficina a licitación entre las empresas de turismo de la localidad.

Señala el Sr. Cotano que ha tenido conocimiento de que han aparecido grietas en el puente sobre el Canal de Casa Riera.

Explicando el Sr. Alcalde que se va a poner una pasarela en la otra parte del puente, procediendo a explicar su ubicación y cuándo se va a instalar.

Manifiesta la Sra. Infante que todos los años, por este tiempo, se habla de los bonos de la piscina, este año ¿qué se va a hacer?

Respondiendo el Sr. Alcalde que se le ha encargado al asesor de la Intervención para que lo estudie.

Señala la Sra. Infante que la Policía Local presentó un informe sobre agujeros en una calle hace dos meses y creo que se ha caído una mujer y hasta entonces no se han arreglado, ¿es así?

Contestando el Sr. Alcalde que llegó el informe del que hablas, se solicitó a Botella una cantidad de alquitrán y cuando ha llegado se han arreglado los agujeros.

Insistiendo la Sra. Infante en que ¿entonces, hay un informe?

Respondiendo el Sr. Alcalde que no lo sé cierto, creo que me lo dijeron de palabra, pero estaba previsto su arreglo desde antes de la caída.

Pregunta el Sr. Cotano? porqué se ha cambiado el color de las losas?, creo que es un error estético cambiar el color.

Contestando el Sr. Alcalde que la anterior, de color rojo y blanco, era más insegura.

Pregunta la Sra. Infante, ¿se va a hacer algo con los bonos de la piscina?

Respondiendo el Sr. Alcalde que está en proceso de estudio.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado	24/05/2018 09:52:03	
	Juan Molero Gracia	Firmado	24/05/2018 09:27:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==</a>			





**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR**  
**- SEVILLA -**

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 11:35 horas del día al principio indicado.

Y para que así conste ante el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, ante el Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno (MAP) y en el libro de actas de la Entidad, expido la presente en Isla Mayor, a 11 de Mayo de 2018.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO ACCTAL,**

**Fdo: Juan Molero Gracia**

**Fdo: José Pascual Ibáñez Fernández**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pascual Ibáñez Fernandez Jose	Firmado	24/05/2018 09:52:03	
	Juan Molero Gracia	Firmado	24/05/2018 09:27:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1Ve/CiK76RZAONWTxULKkQ==</a>			